

## Medidas **efr** de conciliación e igualdad

**Categoría efr:** Igualdad de oportunidades

**Tipología:** Hombre vs conciliación

**Objetivo:**

Son todas aquellas políticas y medidas concebidas y diseñadas específicamente para respetar y apoyar la paternidad y el cuidado, atención y educación de los hijos de los empleados, más allá de los que establece la ley y se incluye también la sensibilización al varón en relación a su propia corresponsabilidad en su vida privada.

**Ejemplo de medidas efr:**

1. Ampliación de permisos de paternidad sobre la base legal y de convenio
2. Reducción de jornada por hijos a cargo más allá de la base legal
3. Posibilidad de abandono del lugar de trabajo por enfermedad u hospitalización de hijos
4. Excedencias
5. Flexibilidad horaria
6. Prioridad de elección de vacaciones a padres
7. Gratificación por nacimiento
8. Orientación educativa y profesional para hijos de empleados
9. Asesoramiento legal
10. Formación en igualdad de oportunidades
11. Posibilidad de ausentarse por tutorías, reuniones académicas, etc

**Empresas efr que aplican estas medidas**

Grandes: Accor Services, Banesto, BBVA, Caja Burgos, Cámara de Comercio de Toledo, Coca Cola, Consum, Endesa, General Mills, Grupo Norte, Grupo Siro, Iberdrola, Fundación Thyssen Bornemisza, Indra, Infodesa. ISS, Janssen Cilag, Leche Pascual, Pelayo, Prointec, Rockwool, entre otras.

Pymes: Arrabe Asesores, Arrabe Integra, Teis, Centro Balear, Decepal, Emuca, Hicusa, entre otras.

**Marco económico/social/empresarial**

- En el primer trimestre de 2010 las bajas por paternidad sumaron 70.009, con un repunte del 0,95% con respecto al mismo periodo de 2009. (1)
- Del conjunto de prestaciones de maternidad gestionadas en el primer trimestre de 2010, 83.387 correspondieron a permisos disfrutados por la madre, frente a 1.333 que fueron solicitados por el padre tras cederle la madre el derecho. (1)
- El número de padres que se acogieron al permiso por maternidad en los tres primeros meses del 2010 descendió un 2,27%, respecto a igual periodo de 2009. (1)
- Durante el primer trimestre del año en curso se registraron 9.411 excedencias por cuidado de hijos, de las que 8.847 fueron pedidas por mujeres y 564 por hombres. (1)
- El hombre dedica una media de 51 minutos al día el cuidado de los hijos, frente a 1 hora y 51 minutos que destina la mujer (2)
- El 80% de hombres se acogen al permiso de paternidad (3)
- Las familias monoparentales son un 10% de la población. En el 90% de los casos está al frente una mujer (4)
- Los hombres obtienen la custodia de sus hijos en un 4%, frente al 86% de la mujer. (5)

**La opinión de Fundación Másfamilia**

Lamentablemente estamos lejos de la situación en la que los varones ejercen su responsabilidad paternal en igualdad con las mujeres.

Todavía no se ha conseguido que los padres tomen su permiso paternal de 15 días con normalidad. Entre las causas están, sin duda, las de tipo cultural. Se ejercer una presión social en las empresas acrezca del rol del varón en la paternidad.

Por otra parte, sería un profundo error focalizar y dirigir la conciliación sólo a la mujer, lo que lejos de solucionar el problema contribuiríamos más a abrir la brecha existente.

Por todo ello, consideramos que es preciso que desde la empresas y en atención al ejercicio de si responsabilidad social se realice un esfuerzo para que se equilibre paulatinamente la conciliación entre hombres y mujeres.

Este esfuerzo deberá ser constante, alejado de obligaciones y sin introducir más presiones a la ya complicada situación.

Creemos que el ejercicio coherente de un liderazgo y un estilo de dirección responsable con el rol del varón en las sociedades modernas es el primer y, quizás, único elemento que puede hacer modificar la situación actual sin esperar aun relevo generaciones que lo avabe impidiendo.

#### FUENTES

- (1) Instituto Nacional de la Seguridad Social. Datos del primer trimestre de 2010.
- (2) Lectiva. 2008
- (3) Instituto Nacional de estadística. 2009
- (4) Instituto Nacional de Estadística. 2008
- (5) Instituto Nacional de Estadística. 2008. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.